



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Septiembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

494 - 76

Expte. n° 25.156/76

VISTO:

La resolución n° 447/76 mediante la cual se le encomienda al Prof. Jesús / Alberto Zeballos, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, el dictado de la asignatura "Filosofía de las Ciencias" de la carrera de Filosofía del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta que el citado Departamento solicita se consigne que las funciones encargadas lo son en carácter de Profesor Visitante; atento a la necesidad de dejar aclarada dicha situación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las tareas encomendadas por el artículo 1° de la resolución n° 447/76 al Prof. Jesús Alberto ZEBALLOS, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, lo son en carácter de Profesor Visitante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR